



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-61111/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001480

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 20 de Mayo de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SUMMIT AGRO MEXICO SA DE CV  
RUBEN DARIO , 281 , 1902  
MIGUEL HIDALGO, BOSQUES DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO  
11580, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 52794340

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAM091013B26

VIGENCIA INICIAL

20 de Mayo de 2024

VIGENCIA FINAL

15 de Mayo de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

OAT-1401 EC / Sulffoil (aceite comestible)

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

7.128

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD BIOLÓGICA PARA EL CONTROL DEL ACARO BLANCO EN CULTIVOS DE CHILE, JITOMATE, BERENJENA).

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

JAPON

PAIS DE PROCEDENCIA

JAPON, COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), TAIWAN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO, TOLUCA, AEROPUERTO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

IWQFjym7SiZJeGi4BCP5gy1yLb5y8G8CJWtl06PUK8i6aVbrNKB1tL9zaD/VpfQ3T+MHDNdCtPdf  
myx/yEmgQEeOD/hx7I82UWJ0Sw3ITOBElObQSVrMzG9b1TiSO51JuyWnCTApYQxLjZTNRudevzH  
ArB3uJ/aaad31YFIKOVzghdD0lx4X1GiVKCR3inRKZkGjpXb7g2Np4RfCwvsx5xgZrr8CFWzKk7  
gbrXa6J25zysAs5V0WHydsOZ78f1YoEa6aF4CjGmS+i1629zj+hQvjnzAbz7ZjnMghC35MGvL0J2  
ScNh8W62UxSw0rWqCP6vcbQcdWHjCQZ91ZG6dA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

